



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 7 de septiembre de 2018.-

VISTO:

La solicitud de aval académico a las actividades de Extensión que realizará el Dr. Gustavo Barrantes, presentado por el Dr. Alejandro Monti (Nota CUDAP N° 72047738/2018), y .

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por el Dr. Alejandro Monti, Director del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT) y Director de la Maestría en Geografía de los Espacios Litorales de la Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el Dr. Gustavo Barrantes es docente e investigador en la Universidad Nacional de Costa Rica en referencia a temáticas costeras en el Caribe, desempeñándose actualmente como Coordinador del proyecto Erosión Costera en el Caribe Sur.

Que el Dr. Gustavo Barrantes visitará la Sede Puerto Madryn y realizará actividades académicas los días 17 y 18 de septiembre de 2018 a saber:

- a) Taller de intercambio sobre experiencias de transferencia e investigación en temáticas vinculadas con el impacto del turismo y la urbanización en áreas litorales
- b) Conferencia-debate abierta a la comunidad universitaria sobre "Erosión Costera en el Caribe Costarricense: el caso de la ciudad de Limón y el Parque Nacional Cahuita".

Que a su vez las actividades se complementarán con actividades de Pósgrado que desarrollará en la misma semana en Comodoro Rivadavia en el ámbito del IGEOPAT bajo la coordinación de la Dra. Cristina Massera.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico las actividades de Extensión que realizará el Dr. Gustavo Barrantes en el mes de septiembre en las ciudades de Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSJR-SJB: 221/2018

l.m.o
m.l.o

Prof. María Laura Olivares
Secretaria de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB